



DIRECCIÓN
DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA
SR. MLC/JCS/GAC/ASP/APH/vvs
Nº152

RESOLUCION EXENTA Nº 3021 /

OSORNO, 18 ABR 2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Resolución Exenta Nº 2082 de fecha 31 de marzo de 2016 de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que establece Dotación de Camas actual en el Hospital de Puerto Octay, a partir del 01 de Marzo de 2016, un total de **20 camas**, distribuidas en 17 camas del Área Médica Adulto Cuidados Básicos y 3 camas del Área Médica Pediátrica Cuidados; Memorándum Nº15 de fecha 04 de febrero de 2019 del Jefe Departamento Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que modifique la Dotación de Camas del Hospital de Puerto Octay. **TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2763 de 1979; Decreto Supremo Nº140 de 2004 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2005, en relación con Decreto Supremo Nº77 de fecha 26 de noviembre de 2018 dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- MODIFÍQUESE la Resolución Exenta Nº 2082 de fecha 31 de marzo de 2016 de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que establece Dotación de Camas actual en el Hospital de Puerto Octay, a partir del 01 de Marzo de 2016, un total de **20 camas**, distribuidas en 17 camas del Área Médica Adulto Cuidados Básicos y 3 camas del Área Médica Pediátrica Cuidados, en cuanto se reduce a la mitad debido al proceso de mejoramiento a la infraestructura de todo el Establecimiento, el cual inició en el mes de Abril de 2018 y se estima que se extenderá hasta Junio del 2020., quedando de la siguiente forma:

ESTABLECESE como Dotación de Camas actual en el **Hospital de Puerto Octay**, un total de **10 camas**, del Área Médica Adulto de Cuidados Básicos.

2.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,



SR. MARCELO LARRONDO CALDERÓN
DIRECTOR
SERVICIO SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Subsecretario de Redes Asistenciales c/f
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos. c/f
- Dirección Hospital de Puerto Octay c/orig.
- Subdirección de Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (c/d)
- Depto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Osorno (c/d)
- Depto. Auditoría Servicio Salud Osorno (c/d)
- Depto. Planificación y Desarrollo de la Red Servicio Salud Osorno (c/d)
- Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (c/d)
- Depto. Art. de la Red Servicio Salud Osorno
- Enc. Gestión Procesos Clínicos de Atención Cerrada Servicio Salud Osorno (c/d)
- Oficina de partes S.S.O. c/f



05 FEB. 2019

60WJALD
ARROYO
Por FAVOR
PROGRAMAR
CON
RESOLUCION
EXENTA

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO ARTICULACIÓN DE LA RED
Sra. DVC/APH/vcs

MA

MEMORANDUM: N° 15.- /

ANT:

MAT: Solicita modificar Resolución de dotación
de camas Hospital Pto. Octay.

=====

Verónica: 5-2-2019

OSORNO, - 4 FEB. 2019

A : DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO
SR. MARCELO LARRONDO CALDERÓN

DE : JEFE DEPARTAMENTO ARTICULACIÓN DE LA RED S.S.O.

Junto con saludar y a través del presente informo a Ud. que Hospital Puerto Octay tiene por Resolución Exenta N° 2082 del 31 de Marzo año 2016, 20 camas de dotación, correspondientes al Área Médica Adulto de Cuidados Básicos. Actualmente su dotación de camas se redujo a la mitad debido al proceso de mejoramiento a la infraestructura de todo el Establecimiento, el cual inició en abril del 2018 y se estima que se extenderá hasta julio del 2020.

De acuerdo a lo mencionado, se solicita tenga a bien dictar Resolución Exenta de Dotación de camas que formalice la reducción a 10 camas.

La Resolución debe contener la siguiente información: **Hospital Puerto Octay** cuenta con **dotación total de 10 camas**, del Área Médica Adulto de Cuidados Básicos.

Saluda atentamente a Ud.,



Denisse Villalobos C.
SRA. DENISSE VILLALOBOS CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO ARTICULACION DE LA RED
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Director Servicio Salud Osorno
- Subdirector Gestión Asistencial S.S.O. (C/D)
- Jefe Depto. Asesoría Jurídica S.S.O. (C/D)
- Jefe Depto. Auditoría S.S.O. (C/D)
- Jefe Depto. Estadística y Gestión de la Información S.S.O. (C/D)
- Jefa Depto. Articulación de la Red S.S.O.
- Enc. Gestión Procesos Clínicos Atención Cerrada S.S.O. (C/D)
- Oficina de Partes S.S.O.(C/F)



Dirección
Depto. Asesoría Jurídica
DR. NBO/CRC/DJC/APH/vvs
Nº 585

RESOLUCION EXENTA Nº 2082

OSORNO, 31 MAR. 2016

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Memorándum Nº47 de fecha 18 de Marzo de 2016 del Jefe (S) Depto. Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas en el Hospital de Puerto Octay. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley Nº2763 de 1979 y Decreto Supremo Nº50 de 2015 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- ESTABLECESE como Dotación de Camas actual en el Hospital de Puerto Octay, a partir del 01 de Marzo de 2016, un total de **20 camas**, distribuidas en 17 camas del Área Médica Adulto Cuidados Básicos y 3 camas del Área Médica Pediátrica Cuidados Básicos.

2.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,


SERVICIO SALUD
DIRECTOR DR. NELSON BELLO OYARCE
OSORNO DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección Hospital de Puerto Octay c/orig.
- Subdirectora Médica Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Auditoría Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Planificación y Desarrollo de la Red Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Art. de la Red Servicio Salud Osorno
- Enc U. Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales Servicio Salud Osorno (c/d)
- Coord. Gestión Clínica y Gestión Camas Servicio Salud Osorno (c/d)
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.